



INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE COM-ELEC-01/2021, EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL CIUDADANO JORGE ARTURO ROCHA OLVERA EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSISTENTE EN LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ DE ELECCIONES PARA ALCALDES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DONDE SE ACORDÓ DARLE SU CONSTANCIA DE REGISTRO COMO CANDIDATA A LA DELEGACIÓN DE SERGIO BUTRÓN CASAS A LA CIUDADANA MARÍA LUISA MONTANTES BORREGO.

**DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los **C.C. Cindy Livier Yah May y Héctor Hernán Pérez Rivero**, Regidores, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respectivamente, así como Presidenta y Secretario del Comité de Elecciones para Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que nos facultan los Artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 93 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 37 fracción IX, 60 y 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, y 121 del Reglamento para la Elección y Funcionamiento de las Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente iniciativa, misma que se propone en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno se publicó la convocatoria para los habitantes de la Comunidad de Sergio Butrón Casas Municipio de Othón P. Blanco.

En fecha cuatro de diciembre de dos mil veintiuno se realizó el registro para las y los aspirantes para contender por la Delegación de la Comunidad de Sergio Butrón Casas Municipio de Othón P. Blanco. De lo cual del cómputo arrojó únicamente dos fórmulas. Conformadas por las siguientes personas.

En fecha siete de dos mil veintiuno, El Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, sesiono en una reunión de trabajo para efecto de verificar la documentación de las fórmulas inscritas para participar en las próximas elecciones. Motivo por el cual a la formula encabezada por la ciudadana María Luisa Montantes Borrego, se le realizo una notificación para que en el término de veinticuatro horas exhibiera una constancia de residencia en donde su credencial de elector coincidiera con la comunidad en donde pretender contender así como que agregue para el expediente copia de su credencial de elector ya que de la revisión de los documentos que se agregaron en su registro se determinó que al momento de inscribirse como aspirante, se apersono con la cintilla que proporciona el INE cuando se tramita una nueva credencial de elector, incumpliendo los requisitos estipulados en la bases.

En fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, El Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, otorgo su constancia de Registro al ciudadano Jorge Arturo Rocha Olvera, por cumplir todos los requisitos de la convocatoria, así mismo se le asigno a su formula el color AZUL.



En fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, dictaron un acuerdo delegatorio de facultades a favor de la Presidenta y el Secretario de dicho comité.

En fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, el Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, tuvo por presentada a la ciudadana María Luisa Montantes Borrego, cumpliendo la prevención, por tal motivo se le otorgo su constancia de registro y se le dio el color rojo para su fórmula.

En fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno el señor Jorge Arturo Rocha Olvera, interpuso ante el Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, recurso de Revisión, inconformándose por el acuerdo en donde el Comité respectivo le otorga su constancia de registro a la ciudadana María Luisa Montantes Borrego, en cual manifiesta diversos hechos y ofrece diversos medios de convicción.

En fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, se admitió el recurso de revisión y se ordena notificar a las partes especialmente a la señora María Luisa Montantes Borrego, para que manifieste lo que a su derecho convenga y/o ofrecer pruebas en su caso con un término de veinticuatro horas contando desde el momento que haya sido notificada personalmente.

En fecha diez de diciembre de dos mil veintiunos, se le notifico personalmente el recurso de revisión a María Luisa Montantes Borrego, corriéndole traslado con los documentos respectivos.

En fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno el Comité de Elecciones, de manera oficiosa y a fin de poder tener datos y elementos suficientes para turnar el expediente al Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco. Realizo una petición a la Secretaria General del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, donde solicitaba copia de los expedientes en los cuales obra la solicitud y expedición de constancias de residencia y vecindad de la señora María Luisa Montantes Borrego.

En fecha once de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 18:00 horas, el Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, recibió la contestación de la María Luisa Montantes Borrego, en donde se aprecia que no ofrece pruebas solamente adjunta documentos.

Debido a las constancias existentes en el caso de la Delegación de Sergio Butron Casas, en fecha doce de diciembre de dos mil veintiuno se acordó formar expediente al cual se le dio el número COM-ELEC-2021-01/2021 y se ordena remitir al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco todos los datos y elementos con los que se cuentan, para efecto de resolver el asunto de mérito en un término no mayor de setenta y dos horas.

### CONSIDERANDO

Este H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco es competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión interpuesto en fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno por el ciudadano Jorge Arturo Rocha Olvera en contra del acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, consistente en la determinación del Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, donde se acordó darle su constancia de registro como candidata a la Delegación de Sergio Butrón Casas a la ciudadana María Luisa Montantes Borrego, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Reglamento Para la Elección y Funcionamiento de las Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Othón P. Blanco.



EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN.

**ACUERDO**

**UNICO.** - Se aprueba la Resolución Definitiva dentro del expediente COM-ELEC-01/2021, en relación al Recurso de Revisión interpuesto en fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno por el ciudadano Jorge Arturo Rocha Olvera en contra del acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, consistente en la determinación del Comité de Elecciones para Alcaldes y Delegados del Municipio de Othón P. Blanco, donde se acordó darle su constancia de registro como candidata a la Delegación de Sergio Butrón Casas a la ciudadana María Luisa Montantes Borrego, en los términos de la misma, para los efectos legales que haya a lugar.

**ATENTAMENTE**  
CHETUMAL, QUINTANA ROO; 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

**C. CINDY LIVIER YAH MAY**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ELECCIONES PARA ALCALDES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

**C. HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE ELECCIONES PARA ALCALDES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE OTHÓN P. BLANCO.

LICDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

C. ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA  
SÍNDICO MUNICIPAL.  
SI LO APRUEBA

C. SAULO AGUILAR BERNÉS  
PRIMER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. CINDY LIVIER YAH MAY  
SEGUNDA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO  
TERCER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE COM-ELEC-01/2021, EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL CIUDADANO JORGE ARTURO ROCHA OLVERA EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSISTENTE EN LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ DE ELECCIONES PARA ALCALDES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DONDE SE ACORDÓ DARLE SU CONSTANCIA DE REGISTRO COMO CANDIDATA A LA DELEGACIÓN DE SERGIO BUTRÓN CASAS A LA CIUDADANA MARÍA LUISA MONTANTES BORREGO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco  
2021-2024

C. GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS  
CUARTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. JORGE HERRERA AGUILAR  
QUINTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA  
SEXTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. SANTIAGO AJA VACA  
SÉPTIMO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER  
OCTAVA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

C. HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO  
NOVENO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN  
DÉCIMO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE COM-ELEC-01/2021, EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL CIUDADANO JORGE ARTURO ROCHA OLVERA EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSISTENTE EN LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ DE ELECCIONES PARA ALCALDES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DONDE SE ACORDÓ DARLE SU CONSTANCIA DE REGISTRO COMO CANDIDATA A LA DELEGACIÓN DE SERGIO BUTRÓN CASAS A LA CIUDADANA MARÍA LUISA MONTANTES BORREGO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco  
2021-2024

C. JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

C. LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA  
SI LO APRUEBA

C. RUFINA CRUZ MARTÍNEZ  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE COM-ELEC-01/2021, EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL CIUDADANO JORGE ARTURO ROCHA OLVERA EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSISTENTE EN LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ DE ELECCIONES PARA ALCALDES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DONDE SE ACORDÓ DARLE SU CONSTANCIA DE REGISTRO COMO CANDIDATA A LA DELEGACIÓN DE SERGIO BUTRÓN CASAS A LA CIUDADANA MARÍA LUISA MONTANTES BORREGO.